



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 3990

Exp. 2023-25-3-006151

Montevideo, 12 SET. 2023

**VISTO:** La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

**RESULTANDO:** Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que "Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados".

**CONSIDERANDO:** I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2023 de Directores y Subdirectores, con efecto de aplicación al año docente 2024;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que Departamento Docente remite el Escalafón de Directores y Subdirectores 2023 con efecto 2024, que luce de folios 1 a 5 de obrados.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

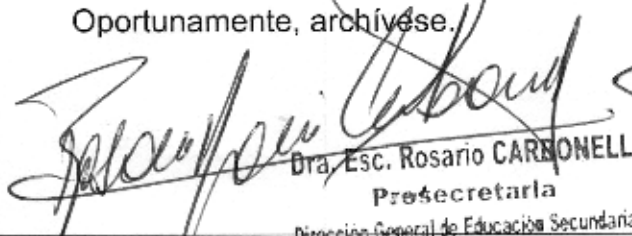
1) Aprobar el Escalafón de Directores y Subdirectores año 2023 con efecto año 2024, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO III)** de obrados.

2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel Nacional, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Oportunamente, archívese.

  
Dra. Esc. Rosario CARNONELL  
Prosecretaría  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria